Sesión 87a.

Día 2 de noviembre de 1938.-

——————En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día dos del mes de noviembre del año — mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

——————Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——————En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

23742 S/938 — Muestra de dibujos escolares.- — Autorizar el funcionamiento de la "Muestra de Dibujos Escolares" en las dependencias que ocupó el Consultorio de Odontología de la escuela "Presidente Roca".-

23746 S/938 — Se incluye composición en lista oficial — Incluir en la lista oficial de cantos escolares la composición "Mis Cantares", de la señorita María Elena Sánchez.-

22983 P/938 — Se incluyen canciones en lista oficial — Incluir en la lista oficial de cantos escolares las denominadas "Bichito de Luz" y "Las Hormigas" de las que son autores Victor Pasqués y Germán Berdiales.-

23564 D/938 — Respuesta a consulta.- — Adoptar el precedente dictamen de la Comisión de Didáctica como respuesta a la consulta de la Dirección General de Correos y Telégrafos.-

9980 20°/938 — Plazo a escuela particular para llenar requisitos.- — Acordar plazo hasta el 25 de febrero del año próximo, a la escuela particular lituana "Dr. Basanavicius", calle Tabaré 6972, a fin de que llene los requisitos establecidos en la resolución del 28 de setiembre último.-

Pedidos de sueldo.- — Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 22016-D-1938, 21991-D-1938, 22008-D-1938, 22410-D-1938 y 22024-D-1938 de acuer-

do al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Cesiones gratuitas de locales.- | Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y las resoluciones propuestas por la misma, que obran en los expedientes expresados a continuación; relativos a cesión gratuita de locales para escuelas: 22905-J-1938, 22525-E-1938 y 15291-C-1938.-

Contratos locación de casas.- | Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 3797-S-1938, 21506-J-1938, 22470-E-1938, 30800-S-1937, 22272-E-1938, 22490-C-1938, 14725-S-1937, 22491-C-1938 y 20568-E-1938.-

Sección Capital.-

21911 | 7°/938 | Nombramientos de maestras y pase C.E. 7°.-

1°.- Disponer que la maestra ubicada por resolución del 30 de setiembre ppdo. en la escuela n° 15 del C.E. 7°, Sra. Marta Terón de Mora, pase a prestar servicios a la iniciación del próximo curso escolar en la n° 2 del mismo distrito.-

2°.- Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 1 - a la M.N. Sra. María Filomena Codiani de Mingrone

" " 2 - " " M.N. Srta. Alicia Zavala Cubillos.-

" " 5 - " " M.N. Sra. Nélida Paula Medone de Fuenzalida.-

" " 9 - " " M.N. y P.N. en Letras, Srta. María Andrea Martinez

" " 13 - " " M.N. y P.E.S., Srta. María Mercedes Richard, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de 4a. categoría en la escuela n° 137 de Buenos Aires.-

" " 15 - " " M.N. Srta. María Carmen Russo.-

" " 15 - " " M.N. y Prof. de Castellano, Srta. Celia Alcira De Luca.-

3°.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.-

21480 | 17°/938 | Renuncia de miembros del C.E. 17°

1°.- Aceptar la renuncia en vista de su insistencia, presentada por los señores:

Cap. de Fragata, don Teodoro Caillet Bois.-

Doctor, Francisco Perez Jardiner.-

Señor, Juan B. Barquiza.-

ps

Señor Aquiles D. Lértora.-
Doctor Francisco P. Guma, como miembros del Consejo Escolar 17°, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-

2°.- Disponer que la Inspectora Srta. María Ercilia Robredo se haga cargo del trámite de los asuntos confiados al Consejo Escolar 17°.-

3°.- Encomendar a la Inspección General de la Capital designe un funcionario para que proceda a cumplimentar la resolución de fecha 14 de octubre ppdo.-

4900 I/938
Designación de personal. C.E. 15°
Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15°, al encargar del turno intermedio de la escuela n° 12 al maestro señor Teodoro Raúl Lucero y al designar a la señora Margarita D. de Caladriz y a la señorita María Esther Bardas, directora y vicedirectora, interinas, de la escuela 19 de ese Distrito.-

22887 7°/938
Traslado de maestro. C.E. 7°
Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 17 del Consejo Escolar 7° al maestro de la n° 2 del mismo Distrito, señor Roberto C. Morales, en reemplazo de la Srta. Julia Martini que se jubiló, medida que deberá hacerse efectiva al término del presente curso escolar.-

23360 11°/938
Autorización a directora para continuar prestando servicios. C.E. 11°
Autorizar a la directora de la escuela n° 15 del C. E. 11°, Srta. Magdalena D. Descalzi, que acaba de obtener su jubilación, a continuar en su cargo hasta la terminación del presente curso escolar.-

12551 B/938
Ubicación de maestros como auxiliares, en Biblioteca Estudiantil.-
Declarar comprendidas en el Art. 4° de la Reglamentación del 18 de marzo de 1933, a las siguientes maestras de las escuelas de la Capital, quienes pasarán a prestar servicios como maestras auxiliares en la Biblioteca Estudiantil n° 1:

Matilde E. A. de C. de Nolasco Ferreyra.-
Clara María E. de Chorny.-
Elvira J. G. de Demattéis.-
Matilde C. de Arditi Rocha.-
Adelina E. S. de Mendonça.-
Emma Parma de Barbería.-

22874 17°/938
Autorización para rea-
Autorizar a la dirección de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 17° para realizar el día 9 de noviembre en curso, una excur-

lizar excursión C.E. 17° — sión a la Ciudad de La Plata con los alumnos de 6° grado.-

23570 — 20°/938 — Autorización para realizar excursión C.E. 20° — Autorizar a la dirección de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 20° para realizar una excursión con los alumnos de 2° a 6° grados, el día 3 de noviembre en curso, a la Colonia de Vacaciones General San Martín de Olivos, debiendo tomar la correspondiente intervención la Inspección Médica Escolar.-

8201 — I/938 — Denegando solicitud C.E. 6° — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de Labores de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 6°, señora María Celia Lobato de Cornese Ballesteros.-

18923 — I/937 — Denegando solicitud — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

13955 — C/938 — Nombramiento de director. Chaco.- — Nombrar director infantil de la escuela n° 375 de "El Paraisal", territorio del Chaco, al maestro de 4a. de la n° 44 del mismo territorio, señor Angel C. S. Valdivia Salinas.-

3152 — M/937 — Nombramiento de director. Misiones.- — Nombrar director infantil de la escuela n° 280 de Misiones al maestro de 3a. de la n° 63 del mismo territorio, señor Ismael Sanchez.-

3230 — R/937 — Transformación de escuela auxiliar en común. Nombramiento de director. Rio Negro.- — 1°.- Convertir en escuela común la auxiliar dependiente de la n° 42 de Rio Negro (Barrio Matadero), debiendo la Inspección General de Territorios, asignarle número.-

2°.- Nombrar director infantil de la escuela auxiliar de Barrio Matadero, Rio Negro, que se convierte en común, al maestro de la misma, señor Humberto Romero Fernandez.-

3°.- Disponer que la Inspección General de Territorios, proponga por separado y en cada caso, la transformación en comunes de las actuales escuelas auxiliares.-

18802 — R/936 — Sin efecto nombramiento de director Rio Negro.- — Dejar sin efecto la resolución del 14 del corriente (fs. 67), por la cuál se nombra director infantil de la escuela n° 94 de Rio Negro, al maestro de 3a. de la n° 40 de ese territorio, señor Luis Dardo Rojo, en razón de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

22643 — C/938 — Sin efecto designación de maestra. Chaco.- — Dejar sin efecto la designación de maestra de la escuela n° 305 de Chaco, recaída por resolución del 15 de julio último a favor de la Srta. Dominga Leticia Soto, en vista de que la misma no

acepta el cargo.-

15319 — D/938 — Permuta de maestras. La Pampa.-

1º.- Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nros. 2 y 35 de La Pampa, Señorita Petronila C. Bianchi y Señora Haydee E. Galli de Lorda, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

22208 — R/938 — Permuta de maestras Rio Negro.-

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 12 de Rio Negro, señorita María Esther Pazos y señora Celia D. de Rosnick de la 53 del mismo territorio, la que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

21370 — D/938 — Ascenso de categoría. Chaco.-

Ascender a 3a. categoría a la maestra de 4a. de la escuela nº 30 de Chaco, señorita Elba Elena Fidal Anello.-

11410 — P/938 — Denegando solicitud La Pampa.-

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el director de la escuela nº 50 de La Pampa, Sr. Raúl E. Fidal en las presentes actuaciones.-

Sección Provincias.-

25102 — C/938 — Traslado y nombramiento de maestros Corrientes.-

1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela auxiliar de la nº 22 de Ingenio Primer Correntino (Corrientes), al maestro de 4a. categoría de la escuela nº 402 de la misma provincia, señor Ofelio López.-

2º.- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 402 de Lomas de Vallejos, en reemplazo del señor Ofelio López que fué trasladado, a la M. N. N. señorita Juana Sosa.-

3º.- Inspección General de Provincias acordará a la nombrada las órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-

25290 — E/938 — Nombramiento de maestra. Entre Rios.

Nombrar maestra de 4a. categoria para la escuela nº 122 de la provincia de Entre Rios, en reemplazo de la señorita Emma Rosa Carulla que renunció, a la M. N. N. señorita Hortensia Carmen Rolland, acordándosele por Inspección General de Provincias las órdenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viático que correspondan.-

23461 — C/938 — Traslado y nombra-

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 14 a la 15 de Córdoba, a la maestra, señorita María Zenaida Capdevila.-

miento de maestra. Córdoba.-		2°.- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela 14 de Córdoba, a la M. N. N., Srta. Emma Insuardi, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
17222 Reintegro a funciones directivas Santa Fé.-	S/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al reintegrar a sus funciones de director a la escuela n° 110 de Santa Fe al Sr. Luis Pezzelato, que prestaba servicios en la Inspección Seccional como adscripto, debiendo corresponderle la categoría de director infantil
21276 Permuta de maestras. Tucumán y Salta.-	T/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de 3a. categoría de la escuela n° 59 de Tucumán, señorita Clara Rosa Valenzuela y la de 4a. de la escuela n° 29 de Salta, señora María Esther Tanco de Ardelini, medida que deberá hacerse efectiva al terminar el presente curso escolar.-
15912 Rectificación número de escuela para la cuál se designó maestro Stgo. del Estero.-	S/938	Rectificar la resolución del 15 de julio último (fs. 4), en lo que se relaciona al número de la escuela para la cuál fué designado el maestro normal nacional, señor Carlos Abelardo Paez, debiendo ser n° 156 de Santiago del Estero y no 159, como se indicó en la misma.-
14107 Cesión de terreno Córdoba.-	C/938	1°.- Ceder a la Municipalidad de Sacanta, Córdoba, una franja de terreno de tres metros de fondo por todo el frente de la propiedad de la escuela n° 284 de la citada provincia, para ensanche de la calle que corre paralela al edificio de la misma; debiendo la expresada Municipalidad tomar a su cargo y por su cuenta el traslado y colocación del alambrado actual en la nueva línea del ensanche de la calle, y la construcción del piso de ladrillo en el espacio comprendido entre la pared del edificio y el alambrado en su nueva ubicación, conforme a lo propuesto a fs. 1 y 7 de este expediente.- 2°.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial a los efectos que establece el Art. 57, Inciso 22 de la Ley 1420, de acuerdo con la Asesoría Letrada.-
17366 Viático a directora Córdoba.-	C/938	1°.- Acordar un viático de $ 6.- m/n. para visitar la escuela auxiliar, a la directora de la escuela n° 17 de Córdoba, señorita Vicenta Zalazar, debiendo hacer estas visitas dos veces

1ª

		por mes.-
		2º.- Disponer la liquidación y pago de la cantidad de $24.- m/n. a la señorita Zalazar, por visitas efectuadas durante el mes de junio ppdo.-
		3º.- Imputar dicho gasto al Item 3, Partida 3 del Presupuesto vigente.-
24058 Partida para eventuales Entre Ríos.-	D/938	Asignar a la dirección de la escuela nº 10 de Colón, Entre Ríos, la cantidad de $60.- m/n. mensuales, como eventuales.-
12223 Contrato cesión gratuita de local. Reparación de finca. Jujuy.-	J/933	1º.- Encomendar a Asesoría Letrada la tramitación y firma del contrato de cesión gratuita, por el término de cinco años, por el local que ocupa la escuela nº 30 de "Yuto", Dº. Ledesma (Jujuy) propiedad de la Sociedad Anónima Hardcastle, con asiento en la calle Córdoba nº 469 de esta Capital.-
		2º.- Autorizar la inversión de $1.710.21 m/n. en las reparaciones necesarias en dicho local, aprobando el presupuesto presentado por la Sociedad Anónima Hardcastle, imputando el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 25.-
		3º.- Girar oportunamente, dicha suma, al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden de la Sociedad contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-
24060 Reintegro de gastos Stgo. del Estero.-	D/938	Liquidar a la maestra de la escuela nº 123 de Santiago del Estero, Srta. Irma Alicia Fernández, la cantidad de $19,98 m/n. como reintegro de gastos efectuados para ocupar su puesto, imputándola al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto en vigor.-
24079 Reintegro de gastos Stgo del Estero.-	D/938	Reintegrar al maestro de la escuela nº 231 de Santiago del Estero, señor Armando E. Gallardo, la cantidad de $24,85 m/n invertidos de su peculio particular en gastos de traslado para ocupar su puesto.-
22364 Reintegro de gastos Stgo del Estero.-	S/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 78 de Santiago del Estero Srta. Olga Elsa Pesci, la cantidad de $7,68 m/n., importe del 50% de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto, imputando el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 4 vta.-
23708 Reintegro de gastos.- Stgo del Estero.-	D/938	1º.- Reintegrar al señor Valentín Alberto Alvarado, maestro de la escuela nº 307 de Santiago del Estero, la suma de

$10,20 m/n. en concepto del 50% del pasaje que abonó de su peculio para hacerse cargo de su puesto.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto General vigente.-

23717 D/938 Reintegro de gastos Salta.-
1º.- Reintegrar a la Srta. Marta E. Guzmán la suma de $7.- m/n. gastada de su peculio para hacerse cargo de su puesto, en la escuela nº 100 de Cachí Adentro (Salta) para la que fuera designada el 25 de julio ppdo. Exp. 16551-S-1938.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto en vigor.-

23716 D/938 Reintegro de gastos Stgo. del Estero.-
Reintegrar a la maestra de la escuela nº 430 de Santiago del Estero, Srta. María Beatriz Carbajal, la cantidad de $ 20,05 m/n. invertida de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto vigente.-

22210 T/938 Clausura de escuela por reparaciones. Tucumán.-
Aprobar la clausura de las escuelas nº 88 y 100 de Tucumán por el término comprendido entre el 18 al 24 y del 12 al 20 de agosto último, respectivamente, en virtud de que en esos locales se realizaban refecciones de caracter impostergable.-

22530 D/938 Se accede a solicitud Tucumán.-
1º.- Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 118 de Tucumán, Señorita Dalmira Baralo en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.-
2º.- Hacerle saber que debe mejorar su concepto profesional.-

11760 S/938 Licencia a directora San Luis.-
1º.- Acordar licencia con goce de sueldo hasta el 20 de noviembre próximo a la directora de la escuela nº 106 de San Luis señora María Simona Parmisari de Grillo.-
2º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística al término de dicha licencia le extienda el certificado de cesación de servicios para que gestione su jubilación en vista de que ha perdido sus aptitudes físicas.-

22417 D/938 Denegando solicitud Buenos Aires.-
No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 42 de Buenos Aires, Sra. Emilia P. T. de Pierre.-

22891 I/938 Denegando solicitud
No hacer lugar a lo solicitado por la maestra adscripta a la Inspección General de Provincias, señorita María Esther Sosa Delacroix.-

231 T/938 Declarar cesante a la maestra de la escuela nº 253 de Tu-

pd

Cesantía de maestra Tucumán.- | cumán, señora María Angélica Dulac de Mendilaharzu, por haber hecho uso del maximo de licencia y la información producida.-

19723 5/938 Se aplica medida a directora. Stgo del Estero.- | Aplicar a la directora de la escuela nº 404 de Santiago del Estero señora Josefa Paz de Rodriguez, por la negligencia culpable y reiterada que evidencia en el cumplimiento de elementales obligaciones de la función docente y directiva del establecimiento a su cargo, la sanción establecida en el Art. 26, Inc. D. Cláusula 3a. (pag. 389 del Digesto) y hacerle saber que en caso de reincidencia será separada de su puesto.-

Sobre raspado: fol. 83. línea 38 "debiendo hacer estas visitas dos veces"; fol. 84. linea 9 "tramitación" y fol. 84. linea 12 "Hardcastle" vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]